



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Jail Moshe Grassi Muñoz - Interrupción de licencia - EX-2025-00813851- -MUNIMDP-DTSV#SLTH

VISTO el EX-2025-00813851- -MUNIMDP-DTSV#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECFC-2026-380-E-MUNIMDP-INT, se prorrogó a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada oportunamente al agente Jail Moshe Grassi Muñoz, Legajo N° 33.821/1, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 14656.

Que mediante IF-2026-00468337-MUNIMDP-DTSV#SLTH, el Departamento de Seguridad, Vigilancia y Automotores, solicita la finalización de la licencia extraordinaria sin goce de haberes con retención de cargo a favor del agente Grassi Muñoz, y su reintegro al cargo retenido, a partir del 03 de agosto de 2026, en razón de haber finalizado las tareas que venia desempeñando en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese, a partir del 03 de agosto de 2026, al agente **JAIL MOSHE GRASSI MUÑOZ** (Legajo N° 33.821/1– CUIL 20-40864641-4), al cargo CHOFER DEPTO. EJEC/DELIBERATIVO I (C.F. 7-14-74-01 – 45 horas semanales - N° de Orden 24112), dependiente del Departamento Seguridad, Vigilancia y Automotores (U.E.19-00-0-0-2-00), de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda (U.E.19-00-0-0-0-00), dándosele por finalizada a partir de dicha fecha la licencia extraordinaria sin goce de haberes prorrogada oportunamente mediante DECFC-2026-380-E-MUNIMDP-INT, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 14656, en mérito a lo expresado en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º El presente Decreto será refrendado por el Señor SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.